



Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



Callao, Febrero 07, 2019

Señor

PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 017-2019. Callao, Febrero 07, 2019.
LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 11 de diciembre de 2018 mediante el cual la profesora **ING. ALBERTINA DIAZ GUTIERREZ**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, el Informe Final de Investigación **"HIDRÓLISIS ALCALINA DEL ESCOBAJO DE LA PALMA ACEITERA (*Elaeis guineensis*) PARA OBTENER UN SUSTRATO PREBIÓTICO"**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N°365-2017-R del 27 de abril de 2017, fue aprobado el Proyecto de investigación de la profesora **ING. ALBERTINA DIAZ GUTIERREZ** titulado **"HIDRÓLISIS ALCALINA DEL ESCOBAJO DE LA PALMA ACEITERA (*Elaeis guineensis*) PARA OBTENER UN SUSTRATO PREBIÓTICO"** con cronograma de ejecución (20 meses) Del 01 de abril de 2017 al 30 de noviembre de 2018.

Que, el artículo 26º del Reglamento de Participación de los Docentes en la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 017-2018-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Química mediante Oficio N° 0026-2019-FIQ del 16 de enero de 2019, remite el expediente del Informe Final de Investigación **"HIDRÓLISIS ALCALINA DEL ESCOBAJO DE LA PALMA ACEITERA (*Elaeis guineensis*) PARA OBTENER UN SUSTRATO PREBIÓTICO"** desarrollado por la profesora **ING. ALBERTINA DIAZ GUTIERREZ**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 003-2019-UIIQ-FIQ del 07 de enero de 2019, Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 010-2019-CFIQ del 11 de enero de 2019, solicitud de presentación del Informe Final de Investigación de la profesora responsable **ING. ALBERTINA DIAZ GUTIERREZ**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) Cd.



Universidad Nacional del Callao
Vice Rectorado de Investigación



Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 023-2019-ICICVT-VRI del 05 de febrero de 2019, indica que el expediente de la profesora **ING. ALBERTINA DIAZ GUTIERREZ**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado ***HIDRÓLISIS ALCALINA DEL ESCOBAJO DE LA PALMA ACEITERA (*Elaeis guineensis*) PARA OBTENER UN SUSTRATO PREBIÓTICO*** presentado por la profesora **ING. ALBERTINA DIAZ GUTIERREZ**.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Química, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

.....
Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación

c.c. Rector, VRA, FIO, UIFIO, DIGA
c.c. ORH, ICICVT, interesado
c.c.: Archivo.